



Municipalidad Distrital de San Marcos

El Paraíso de las Magnolias

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 019 -2019-MDSM/HRI/A

San Marcos, 07 de Enero de 2019.

VISTO:

El **INFORME N° 019-2019-GM/MDSM**, de fecha 07 de enero de 2019, emitido por el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San Marcos, mediante el cual recomienda designar al **FEDATARIO** de esta Entidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- las Municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 127° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1) que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que, el numeral 2) del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar la fidelidad del contenido de las copias presentadas para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la incorporación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba;

Que, mediante **INFORME N° 019-2019-GM/MDSM, de fecha 07 de enero de 2019**, el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San Marcos hace de conocimiento que aún no se ha designado al **FEDATARIO** de esta Entidad, en ese sentido recomienda que se designe al Ing. Mariano Leoncio Peña Santillán quien ejerce el cargo de la Subgerencia de Recursos Humanos de esta Municipalidad Distrital de San Marcos como **FEDATARIO** de esta Entidad;

Que, siendo esto así, resulta necesario, designar al Fedatario de esta institución, a fin de que desempeñe las labores descritas precedentemente en adición a sus funciones propias;

Estando a las consideraciones expuestas, contando con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades que confiere el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Ing. **MARIANO LEONCIO PEÑA SANTILLAN** Sub Gerente de Recursos Humanos de ésta Entidad, como **FEDATARIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE SAN MARCOS**, Provincia de Huari -Ancash, en adición a sus respectivas funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto cualquier otra disposición que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE SAN MARCOS
Palacios
Ing. Christian John Palacios Argueta
ALCALDE